PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 014/15.-

Pedro Juan Caballero, 23 de enero de 2015.-

Señora
Lic. Antonella Vierci
COMPU COMPRAS S.R.L.
Direc.: Denis Roa N° 1197 esq. Tte. Vera
Tel.: 021-61080 / 614474 / 608250/2
Asunción:

REF.: Notificación de la Resolución N° 002/2015, dictada en la LCO N° 3/14: *"Adquisición de equipos informáticos"*, ID 283.329.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 002 de fecha 22/01/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADMITIR el Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 001/15 de fecha 20/01/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2014 "Adquisición de equipos informáticos"; PAC N° 283.329. ART. 2° CONFIRMAR la adjudicación del ítem N° 3 "Impresora Láser Monocromo" a la Empresa COMPU COMPRAS S.R.L., dispuesta en el Art. 1°, inc. c), de la Resolución N° 416 de fecha 10/12/2014, por los fundamentos expuestos en la presente resolución. ART. 3° ANÓTESE, regístrese, comuníquese, notifíquese. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* ----------

Se remite adjunto copia de la citada Resolución y del Informe de Evaluación complementario, para los efectos pertinentes.- ----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 26 01 15
Hora: 10:15
Aclaración: Paola Cáceres.
Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 013/15.-

Pedro Juan Caballero, 23 de enero de 2015.-

Señor
José Ángel Galli Elizeche
OFFICE COMPU S.A.
Direc.: 22 de Setiembre N° 585 e/ Azara, 2° Piso
Tel.: 021-206176/7
Asunción:

REF.: Notificación de la Resolución N° 002/2015, dictada en la LCO N° 3/14: *"Adquisición de equipos informáticos"*, ID 283.329.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 002 de fecha 22/01/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADMITIR el Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 001/15 de fecha 20/01/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2014 "Adquisición de equipos informáticos"; PAC N° 283.329. ART. 2° CONFIRMAR la adjudicación del ítem N° 3 "Impresora Láser Monocromo" a la Empresa COMPU COMPRAS S.R.L., dispuesta en el Art. 1°, inc. c), de la Resolución N° 416 de fecha 10/12/2014, por los fundamentos expuestos en la presente resolución. ART. 3° ANÓTESE, regístrese, comuníquese, notifíquese. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* ----------

Se remite adjunto copia de la citada Resolución y del Informe de Evaluación complementario, para los efectos pertinentes.----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 26 / 01 / 2015
Hora: 8:38
Mirta Custaldo
OFFICE COMPU S.A.
Teléfono: 021 - 206176
205 328 - 202 067

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 012/15.-

Pedro Juan Caballero, 23 de enero de 2015.-

Señor
Arq. Hugo Osvaldo Cataldo
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E.) S.R.L.
Direc.: Avda. Bruno Guggiari N° 656
Tel.: 021-609925 / 614091
Lambaré:

REF.: Notificación de la Resolución N° 002/2015, dictada en la LCO N° 3/14: *"Adquisición de equipos informáticos"*, ID 283.329.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 002 de fecha 22/01/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADMITIR el Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 001/15 de fecha 20/01/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2014 "Adquisición de equipos informáticos"; PAC N° 283.329. ART. 2° CONFIRMAR la adjudicación del ítem N° 3 "Impresora Láser Monocromo" a la Empresa COMPU COMPRAS S.R.L., dispuesta en el Art. 1°, inc. c), de la Resolución N° 416 de fecha 10/12/2014, por los fundamentos expuestos en la presente resolución. ART. 3° ANÓTESE, regístrese, comuníquese, notifíquese. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* -

Se remite adjunto copia de la citada Resolución y del Informe de Evaluación complementario, para los efectos pertinentes.- -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay *

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 23 / 01 / 15
Hora: 10:00
Aclaración: Emilio Paredes

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 011/15.-

Pedro Juan Caballero, 23 de enero de 2015.-

Señor
Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Direc.: Mcal. López N° 347
Tel.: 021-908462
Lambaré:

REF.: Notificación de la Resolución N° 002/2015, dictada en la LCO N° 3/14: *"Adquisición de equipos informáticos"*, ID 283.329.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 002 de fecha 22/01/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADMITIR el Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 001/15 de fecha 20/01/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2014 "Adquisición de equipos informáticos"; PAC N° 283.329. ART. 2° CONFIRMAR la adjudicación del ítem N° 3 "Impresora Láser Monocromo" a la Empresa COMPU COMPRAS S.R.L., dispuesta en el Art. 1°, inc. c), de la Resolución N° 416 de fecha 10/12/2014, por los fundamentos expuestos en la presente resolución. ART. 3° ANÓTESE, regístrese, comuníquese, notifíquese. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* -

Se remite adjunto copia de la citada Resolución y del Informe de Evaluación complementario, para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 010/15.-

Pedro Juan Caballero, 23 de enero de 2015.-

Señora
Lic. Mirta Morínigo de Rojas
DATA LAB S.A.
Direc.: Avda. Artigas N° 1645
Tel.: 021-209126
Asunción:

REF.: Notificación de la Resolución N° 002/2015, dictada en la LCO N° 3/14: *"Adquisición de equipos informáticos"*, ID 283.329.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 002 de fecha 22/01/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADMITIR el Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 001/15 de fecha 20/01/2015, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2014 "Adquisición de equipos informáticos"; PAC N° 283.329. ART. 2° CONFIRMAR la adjudicación del ítem N° 3 "Impresora Láser Monocromo" a la Empresa COMPU COMPRAS S.R.L., dispuesta en el Art. 1°, inc. c), de la Resolución N° 416 de fecha 10/12/2014, por los fundamentos expuestos en la presente resolución. ART. 3° ANÓTESE, regístrese, comuníquese, notifíquese. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* -

Se remite adjunto copia de la citada Resolución y del Informe de Evaluación complementario, para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -